

(LOGO DE LA ORGANIZACIÓN)

**LISTA DE CHEQUEO PARA LA INSTALACIÓN DEL PUESTO DE VOTACIÓN.**

De acuerdo con lo definido en la asamblea preparatoria, y lo contenido en la legislación comunal vigente, el Tribunal de Garantías procede a realizar la instalación del puesto de votación para la elección de Dignatarios de la Junta de Acción / Vivienda Comunal del Barrio / Vereda \_\_\_\_\_, sector \_\_\_\_\_, del municipio de Chía, Cundinamarca:

Los integrantes del Tribunal de Garantías y los Jurados de votación, **deberán llegar al puesto de votación definido por lo menos con 30 minutos de antelación** de la hora fijada para el inicio de la jornada electoral.

#	ITEM	DESCRIPCIÓN	¿CUMPLE?	
			SÍ	NO
1	Tribunal de garantías titulares.	Los elegidos en la asamblea preparatoria o por los órganos nominadores, deben estar presentes mínimo (2) titulares para poder realizar las elecciones.	SÍ	NO
2	Tribunal de garantías suplentes.	Deberán apoyar en el desarrollo de la jornada electoral. En caso de faltar los integrantes titulares, deberán dejar registro del suceso en Acta y proceder a liderar las elecciones.	SÍ	NO
3	Jurados de votación	Únicamente se requerirán si la Asamblea los escogió. Deberán apoyar el desarrollo de la jornada.	SÍ	NO
4	Cartelera de candidatos.	Fijar una cartelera con las planchas o listas que se candidatizan en la jornada para que los votantes puedan consultar los candidatos.	SÍ	NO
5	Horario de votación	Fijar en cartelera el horario de la votación decidido en la Asamblea preparatoria o determinado en Estatutos.	SÍ	NO
6	Urnas (cajas)	Verificar contar con una (1) donde se depositen todos los votos, o cinco (5) urnas separadas, para depositar los votos por bloques.	SÍ	NO
7	Cubículo	Se deberá de contar con un espacio retirado del puesto de mando integrado por el tribunal para que el afiliado pueda realizar su voto en secreto.	SÍ	NO
8	Papeletas Suficientes	Verificar contar con las papeletas de votación necesarias, dependiendo del numero total de personas habilitadas para votar.	SÍ	NO
9	Bolígrafos	Contar con los bolígrafos o esferos necesarios para que los votantes puedan hacer uso de estos en el cubículo, así como los requeridos por los integrantes del tribunal de garantías y jurados para diligenciar los formatos necesarios.	SÍ	NO
10	Marcadores	Contar con uno o dos marcadores para plasmar la información en carteleras.	SÍ	NO
11	Resaltador	Disponer de uno o varios resaltadores, para que los integrantes del tribunal de garantías señalen en el listado de votantes a las personas que ya han ejercido su derecho.	SÍ	NO
12	Cinta	Contar con cinta gruesa, preferiblemente transparente, para proceder el sellado de las urnas, y para fijar las carteleras pertinentes.	SÍ	NO
13	Listado de afiliados	Contar con el libro de afiliados en el lugar de las votaciones, o una copia de los afiliados activos y aptos para votar.	SÍ	NO
14	Formato de registro de votantes	Revisar que se cuenta con el formato de registro de votantes impreso, que podrá estar prediligenciado con los datos de los afiliados habilitados para votar, y disponer de una casilla final para la firma del ciudadano.	SÍ	NO
15	Guía para el conteo de votos.	Contar con la guía para el conteo de votos impresa.	SÍ	NO
16	Actas de escrutinio por bloques.	Contar con el formato de actas de escrutinio por bloques impresa.	SÍ	NO
17	Acta de asignación de cargos.	Contar con el modelo impreso de Acta de asignación de cargos por cuociente electoral.	SÍ	NO
18	Directorio de Dignatarios elegidos.	Contar con el formato impreso de directorio de Dignatarios elegidos.	SÍ	NO

<b>19</b>	Dar inicio a la jornada electoral.	Una vez verificados los puntos enunciados en el presente listado, se dará apertura al puesto de votación para la recepción de los votantes a partir de la hora acordada.	SÍ	NO
-----------	------------------------------------	--	----	----

Siendo las \_\_\_\_\_ horas del día 26 de abril del año 2026, se da inicio a la jornada de elección de Dignatarios.

### **DESARROLLO DE LA VOTACIÓN.**

Al momento de acercarse cada persona a votar, el tribunal de garantías o los jurados de votación deberán:

1. Los integrantes del Tribunal o el Jurado de Votación, solicitan el documento de identidad al votante.
2. Verificar la identidad del portador del documento de identificación, para lo cual puede hacer algunas preguntas al ciudadano sobre el lugar de expedición del documento, fecha de nacimiento, etc.
3. Buscar el número del documento de identidad o el nombre de las personas en el listado de Afiliados que efectivamente se encuentran habilitados para votar.
4. Se solicita al Afiliado su firma en el registro de votantes.
5. Verificar la comisión de trabajo en la que se encuentra inscrito el afiliado y proceder a marcar en el tarjetón correspondiente, la comisión de trabajo a la que pertenece el afiliado.
6. Entregar al afiliado las cinco (5) papeletas, explicando que votará por los bloques: directivos, fiscal, conciliadores y delegados, además, que para el bloque de comisión de trabajo únicamente podrá votar por la comisión en la que se encuentra inscrito.
7. Se le indica al afiliado la ubicación del cubículo o el espacio destinado para que los Afiliados procedan a marcar las papeletas.
8. Los Afiliados depositan las papeletas en la(s) urna(s).
9. Se devuelve el documento de identidad al Afiliado votante.

### **CIERRE DE LA JORNADA DE ELECCIONES.**

Una vez se llega la hora de finalización acordada, el Tribunal de Garantías procede a realizar el cierre de las urnas, por lo tanto, ningún Afiliado podrá votar después esa hora, excepto los ciudadanos que, al momento del cierre, ya hayan entregado la cédula a los jurados de votación. En ese sentido, el procedimiento para el cierre de las urnas es el siguiente:

1. El Tribunal de Garantías y los Jurados, hacen el cierre a la hora acordada.
2. Terminan la votación, únicamente los ciudadanos que, al momento del cierre, ya hayan entregado la cédula a los jurados de votación.
3. El Tribunal de Garantías y los Jurados, recogen los votos sobrantes que no hayan sido utilizados, y procede con la destrucción de estas tarjetas electorales.
4. A continuación, deposita el material destruido en una bolsa para material sobrante e inservible, y sellan la bolsa con cinta.
5. Finalmente, un integrante del tribunal de garantías socializa a los asistentes el total de votantes, tomado del "Registro de Votantes".

Firmas Tribunal de Garantías:

\_\_\_\_\_  
Nombre:

\_\_\_\_\_  
Nombre:

\_\_\_\_\_  
Nombre:

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
C.C.